



ADR SIERRA DE CAZORLA
SR. PRESIDENTE

David Rodríguez Martín, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Peal de Becerro (Jaén)

EXPONE

1.- El Ayuntamiento de Peal de Becerro es propietario del inmueble situado en la C/ de la Nava de esta villa en la que se ubican distintos equipamientos públicos como el centro de educación de Adultos "Federico García Lorca", Guadalinfo, o la sede comarcal de la Asociación para el Desarrollo Rural "Sierra de Cazorla", denominado urbanísticamente en su conjunto como EQ-14.

2.- El edificio se distribuye en dos plantas sobre parcela de 1700 m², colindante con las calles Ferial, al norte; José María Pemán, al sur; Escuelas, al este; y la Nava al oeste, desde donde tiene su acceso principal. Tiene una superficie total construida de 1330 m² y está identificada catastralmente con la referencia 9566201VG8996N0001DT.

3.- En los pasados años 80 se construyó la planta baja de este edificio para albergar la escuela municipal de adultos, con el objetivo fundamental de paliar el analfabetismo entre los mayores de esta localidad y las pedanías de Toya y Hornos.

4.- Posteriormente, en 2003, se suscribió un convenio entre el Ayuntamiento de Peal de Becerro y la Asociación para el Desarrollo Rural "Sierra de Cazorla" para la ampliación de este edificio y la cesión de la planta alta como sede de esta organización.

5.- La cubierta del edificio se proyectó y ejecutó como una terraza no transitable, impermeabilizada con lámina de PVC, aislante térmico y protección con grava natural, que durante los primeros años cumplió perfectamente su función, pero que de un tiempo a esta parte está manifestando múltiples problemas de estanqueidad que se traducen en la aparición de continuas humedades en el forjado de cubierta, goteras y filtraciones de aguas pluviales que determinan continuas inundaciones. Además, sobre esta cubierta plana existen algunas instalaciones como los compresores del sistema de climatización y algunos módulos de paneles fotovoltaicos, que pueden agravar las deficiencias del sistema de impermeabilización de este elemento.

6.- El Ayuntamiento de Peal de Becerro, junto con la ADR "Comarcas Sierra de Cazorla", estiman necesario eliminar las filtraciones y humedades indicadas, para garantizar el uso adecuado de las instalaciones existentes en la planta primera del edificio de equipamientos públicos descrito.

7.- Vista la Memoria técnica redactada por el Arquitecto Técnico Municipal denominada: **ELIMINACIÓN DE FILTRACIONES Y HUMEDADES EN EL EDIFICIO DE EQUIPAMIENTOS PÚBLICOS EQ-14** para la subsanación del problema, la misma, asciende a la cantidad de TREINTA Y SEIS MIL EUROS (#36.000,00 I.V.A. incluido#).

A tenor de lo expuesto, SOLICITA: A la Asociación Desarrollo Rural Sierra de Cazorla, la Aprobación de un convenio de colaboración económica con el Ayuntamiento de Peal de Becerro para la cofinanciación del proyecto al 50% del presupuesto recogido en la Memoria Técnica aportada.

En Peal de Becerro a fecha de firma digital.

El Alcalde
Fdo. David Rodríguez Martín

DAVID RODRIGUEZ MARTIN (1 de 1)
No. AL: 117
Fecha Firma: 12/07/2024
Firma: 1172PR7QZFD7HPHEYDEDCSXVDK
HASH: c4f6baa2211c0c047a07665dc9eeer73e



Cód. Validación: 772PR7QZFD7HPHEYDEDCSXVDK
Verificación: <https://pealdebecerro.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1

